

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA MEZCLADOR, ENRUTADOR Y ENTRADAS/SALIDAS (I/O) DE AUDIO PARA EL ESTUDIO 1 DE LA RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN

CVE: ES_A02003507_2024_doc202408052031_8982370BBA04384
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2024_doc202408052031_8982370BBA04384



INDICE

1. OBJETO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3
3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS	4
3.1 SUMINISTRO	4
3.1.1 <i>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA</i>	4
3.1.2 <i>SUPERFICIE DE CONTROL</i>	4
3.1.2.1 <i>Módulos de faders y pantalla TFT táctil</i>	5
3.1.2.2 <i>Módulo de control</i>	5
3.1.2.3 <i>Superficie de control virtual</i>	6
3.1.2.4 <i>Switches de control virtual</i>	6
3.1.3 <i>MOTOR CORE</i>	7
3.1.4 <i>MÓDULOS DE ENTRADA/SALIDA, PROCESO Y ENRUTADO</i>	7
3.1.5 <i>PANEL DE CONTROL SOFTWARE, PC Y PANTALLA</i>	8
3.1.6 <i>MÓDULOS DE REPUESTO</i>	9
3.2 <i>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA</i>	10
3.3 <i>FORMACIÓN</i>	11
3.4 <i>DOCUMENTACIÓN, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO</i>	11
4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES	12
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	12
6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE CONTRATO	13
7. REALIZACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES	13
8. DOCUMENTACIÓN QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA	14
9. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	15



1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del suministro, instalación y configuración de un sistema mezclador, enrutador y entradas/salidas (I/O) de audio para el estudio 1 de la Radio Autónoma de Aragón (en adelante RAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las **características técnicas mínimas** que debe contemplar el presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Se requiere el suministro, instalación y configuración de un sistema mezclador, enrutador y entradas / salidas (I/O) de audio para el estudio 1 de RAA ubicado en el Centro de Producción Principal (en adelante CPP) de Zaragoza.

El alcance de la actuación abarcará como mínimo los siguientes conceptos:

- Diseño de un nuevo sistema mezclador, enrutador y entradas / salidas (I/O) para el estudio 1 cumpliendo todas las necesidades de producción de RAA.
- Suministro de los elementos hardware y software necesarios para conformar el sistema mezclador, enrutador y entradas / salidas (I/O) para el estudio 1, según el diseño realizado.
- Instalación, configuración y puesta en marcha de toda la solución, según el diseño realizado de la misma, para el correcto funcionamiento del sistema e integración con todos los elementos relacionados existentes en la actualidad en las instalaciones de RAA.
- Desmontaje del equipamiento y cableado actual que no vaya a ser reutilizado en la nueva instalación.
- Formación de la solución a nivel de administración, configuración y operación.

No se admitirán soluciones que presenten hardware o software sobre los que el fabricante haya publicado su declaración de fin de vida (EoL), sea cual sea la fase en la que esta se encuentre. Esta limitación será extensible para los productos hardware o software en los que el fabricante conozca que la publicación de dicho EoL se comprenda dentro de los 12 meses siguientes a la publicación del presente pliego.

A continuación, se describen las características y requisitos que debe cumplir el sistema.



3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS

3.1 SUMINISTRO

3.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA

Se requiere un sistema mezclador, enrutador y entradas / salidas (I/O) de señales de audio que sea de arquitectura modular, tanto a la hora de separar el mezclador del enrutador y de los sistemas de entradas y salidas de audio, como a la hora de configurar cada uno de esos elementos.

La comunicación entre módulos deberá ser sencilla y deberá realizarse mediante cableados y conectores estándar debidamente certificados por el fabricante.

Todos los equipos deberán ser del mismo fabricante, no admitiéndose sistemas de fabricantes mixtos que compliquen la integración, la operación y el mantenimiento del conjunto.

Este sistema es un elemento crítico dentro del estudio 1 al tener una incidencia directa en la emisión. Por este motivo, se exige que la solución propuesta otorgue la máxima garantía del servicio y una disponibilidad del 100% de las señales.

Así mismo, se exige emplear equipamiento de fabricantes que tengan demostrada experiencia en sistemas de producción de audio para televisiones y emisoras de radio, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de envergadura similar a RAA con el objetivo de que cuenten con experiencia en entornos críticos de producción y difusión. Por ello, el sistema mezclador, enrutador y entradas / salidas (I/O) de audio de RAA debe estar compuesto por equipos de fabricantes especialistas en sistemas broadcast, con un diseño específico para las funciones que van a realizar, con generaciones de hardware ya probadas en estos entornos, y de calidad y seguridad reconocidas en el sector profesional.

El equipamiento y arquitectura del sistema deberá permitir que se puedan ampliar servicios, en el mezclador o en las entradas / salidas (I/O), cubriendo posibles necesidades futuras de RAA.

Deberá tener la posibilidad de configurar al menos hasta 128 multiplex y Cleanfeed (N-1) e incorporar audio procedente de tarjetas de video o SDI. También deberá disponer de un gran número de GPIO's físicos asociados a tarjetas y controladoras y un número ilimitado de GPIO's virtuales.

3.1.2 SUPERFICIE DE CONTROL

La superficie de control debe constar, como mínimo, de los siguientes elementos:

- Módulos de faders y pantalla TFT táctil
- Módulo de control
- Superficie de control virtual
- Switches de interconexión



3.1.2.1 Módulos de faders y pantalla TFT táctil

La superficie de faders se conectará con el CORE, por medio de cable CAT5 o superior, sin necesidad de fuente de alimentación adicional.

La superficie de faders debe ofrecer la posibilidad de trabajar con varios módulos de faders motorizados e independientes, siendo la máxima densidad admisible de 6 faders por módulo. Con la finalidad de facilitar los trabajos de mantenimiento, cuando se produzca la desconexión o una avería de un módulo de faders, la consola debe seguir funcionando sin perder el audio en ningún momento.

La superficie de faders podrá trabajar con hasta ocho capas. También, deberá disponer de la posibilidad de seleccionar de forma sencilla la señal de entrada deseada.

Se suministrarán los módulos necesarios para tener 18 faders, pero tiene que poder ser ampliable hasta 90 faders.

Cada uno de los 18 canales físicos de la superficie deberá disponer, sin necesidad de operar sobre la zona o módulo de control, de los siguientes accesos:

- Teclas físicas de ON/OFF, PFL y selección de entrada.
- Tecla física de ÓRDENES (con activación de AVISO mediante GPI) para N-1, micrófonos del presentador e invitados.
- Tecla física o mediante pantalla táctil para asignación del canal a PROGRAMA.
- Encoder físico para control de GANANCIA y para BALANCE/PANORAMA.
- Indicadores de canal abierto (CHANNEL ON / ON AIR), y de envíos, ecualizador y dinámica activos.
- Vúmetro de nivel de entrada.

Cada fader, dispondrá al menos de 8 teclas físicas, de las que hasta 6 teclas se podrán reprogramar para cambiar su función y color, pudiendo elegir al menos de entre 7 colores distintos y dos niveles de luminosidad. También dispondrá de un ecualizador paramétrico de 4 bandas, por fader, AGC, delay y reverb entre otras.

La superficie debe disponer de una pantalla TFT multitáctil de aproximadamente 10", con visualización simultánea de varias señales en vúmetros independientes, así como, la información relativa a cualquier señal de la mesa mediante una tecla de acceso rápido, con posibilidad de poder modificarla mediante la pantalla táctil.

3.1.2.2 Módulo de control

La mesa debe incorporar un módulo de control con pantalla táctil, como mínimo de 10". Desde esta pantalla se realizarán todas las acciones del sistema.

Todas las opciones visibles en la pantalla serán configurables para que el usuario, según sus privilegios, pueda modificarlas de forma que se ajusten a su forma de trabajo: vúmetros, faders virtuales, medidores, selectores, opciones de dinámica y ecualización, monitorado de señales, auxiliares, relojes, teclas de talkback, memoria, etc. Además,



dispondrá de la posibilidad de editar el nombre de la señal de cualquier canal de forma temporal o definitiva.

Como mínimo, este módulo deberá incorporar los siguientes controles directos simultáneos e independientes:

- Encoders o potenciómetros físicos, en número suficiente, asignables para el control de nivel de las salidas de monitorado principales (PFL, altavoces control, auriculares control, altavoces locutorio, auriculares locutorio).
- Como mínimo 24 teclas físicas con botones que se iluminan en varios colores y con 2 niveles de luminosidad por color. Las teclas serán configurables, como mínimo en hasta 16 capas diferentes. Además, se podrán programar con las funciones que mejor se adapten a las necesidades de la operación técnica del momento.
- Altavoz de PFL y salida de auriculares estéreo.
- Micrófono de órdenes.

3.1.2.3 Superficie de control virtual

La superficie de control debe incorporar un módulo de control virtual que junto con una aplicación reproduzca fielmente cada detalle de la superficie de control, además de todas las características operativas de los interruptores, encoders rotativos, pantallas y faders.

La aplicación podrá ejecutarse en paralelo a la consola o sustituir por completo a la superficie de control, tanto de forma temporal o permanente.

Mediante la aplicación se podrá tener toda la funcionalidad completa de la superficie de control física en la aplicación software.

3.1.2.4 Switches de control virtual

Se deberá suministrar 2 switches (main y backup) para interconectar todos los módulos de la superficie de control.

Cada switch deberá disponer de, al menos, 24 puertos con conector RJ45 a la velocidad de 1 Gb y 2 puertos más que estarán preparados para alojar 2 módulos SFPs a la velocidad de 1 Gb.

Los switches serán gestionables y estarán preparados para transportar AoIP (Audio over IP).

Deberán poder suministrar alimentación por PoE+ con una potencia mínima de 350W.



3.1.3 MOTOR CORE

El core del sistema se encargará de la alimentación de los módulos del equipo, de la concentración de los puertos de entrada y salida, del procesado de las señales de audio, de las conexiones con todos los elementos y del control de dichas comunicaciones. Las tarjetas serán extraíbles e insertables en caliente.

El core será enracable en formato de rack de 19" de anchura normalizada y tendrá una altura máxima de 4U.

El core se suministrará con:

- Doble fuente de alimentación redundante enracable, con potencia suficiente para toda la instalación. La tensión y frecuencia de entrada será la normalizada en España (230VAC / 50 Hz). Los cartuchos de la fuente de alimentación serán extraíbles en caliente
- Dos controladoras (en modo espejo para la redundancia) que dispondrán, como mínimo, de un puerto USB y otro de Ethernet. Se podrán extraer en caliente y cambiar automáticamente de una a otra en caso de avería.
- Una unidad de ventilación de bajo ruido con extracción trasera e impulsión frontal.

El core tendrá la capacidad de poder conectarse hasta 6 superficies de control físicas o virtuales, pudiendo trabajar sobre todas o parte de los recursos según configuración.

3.1.4 MÓDULOS DE ENTRADA/SALIDA, PROCESO Y ENRUTADO

Se deberán suministrar e instalar, como mínimo, las siguientes opciones de módulos o tarjetas de entradas y salidas:

- 12 tarjetas de DSP destinadas al procesado y enrutado. Realizarán los crosspoints entre entradas y salidas, así como los procesos en las señales del sistema, tales como: ecualización, compresión-expansión, vúmetros, delay, equalizador paramétrico de 4 bandas, reverb...
- 1 tarjeta de entradas/salidas digitales AES/EBU. Dispondrá, al menos, de 4 entradas y 4 salidas estereofónicas, que sean configurables individualmente como SPDIF, aisladas con transformador. También dispondrá 4 GPIO.
- 4 módulos de interface de AoIP Dante / AES 67. Cada módulo dispondrá de las siguientes características:
 - ✓ 4 entradas de micro-línea y 4 salidas de línea.
 - ✓ 4 GPIO como interfaces de señalización.
 - ✓ Control de ganancia que como mínimo será de +12 / -30 dB.
 - ✓ Posibilidad de alimentación Phantom a 48 V.



- ✓ Se podrá alimentar por PoE o mediante alimentador externo que se deberá incluir.
- ✓ El equipo será enracable incluyendo los materiales necesarios para ello.
- 1 Terminal de señalización de sobremesa. El terminal dispondrá las siguientes características:
 - ✓ Indicador de “Ready” y “On air”
 - ✓ Pulsador de corte por tos
 - ✓ Como mínimo tendrá 5 botones configurables.
- 2 módulos de entradas/salidas analógicas. Cada uno dispondrá de como mínimo de 8 entradas y 8 salidas balanceadas electrónicamente.
- 2 módulos AES 10 MADI de 64 canales. Cada uno debe incorporar conexión a través de fibra óptica mediante un transceptor extraíble SFP. Deberán incluirse los propios transceptores SFP.
- 2 tarjetas de conexión de audio multicanal AoIP basado en el estándar Dante / AES67. Cada una dispondrá de un mínimo de 64 canales de entrada y 64 de salida de audio Dante.
- 1 tarjeta de conexión de audio multicanal AoIP basado en estándar RAVENNA / AES67. Dispondrá de un mínimo de 124 canales de entrada y 124 canales de salida. La conectividad podrá ser mediante fibra óptica y RJ45.

3.1.5 PANEL DE CONTROL SOFTWARE, PC Y PANTALLA

Se necesita crear un puesto de gestión de las comunicaciones externas que necesitará el suministro de los siguientes materiales:

- Barebone con las siguientes características:
 - ✓ Procesador: Intel I7-1165G7 o superior
 - ✓ Memoria: como mínimo 16GB DDR4 a 3200 MHz
 - ✓ Disco duro SSD: capacidad mínima de 512 GB
 - ✓ Sistema operativo: Windows 11 Pro
- Pantalla de 24” táctil con las siguientes características:
 - ✓ Tecnología de pantalla: IPS LED
 - ✓ Resolución nativa: 1920 x 1080 pixeles
 - ✓ Relación de aspecto: 16:9
 - ✓ Área de visualización: derecho / izquierdo / arriba / abajo: 89º
- Barra de sonido USB de 6 Wrms



- Interface de audio con las siguientes características:
 - ✓ Dispondrá un mínimo de 2 entradas, una de micrófono y línea con un conector XLR y otra entrada de instrumento con conector 1/4" jack.
 - ✓ Tendrá un mínimo de 2 salidas, una con 2 conectores RCA y otra salida de cascos con conector 1/4" jack.
 - ✓ Podrá tener alimentación Phantom de +48 voltios sobre el conector XLR.
 - ✓ 1 conector USB audio
- Software de gestión de comunicaciones externas. Dicho software se ejecutará sobre el barebone mencionado anteriormente y se controlará desde la pantalla de 24" táctil también mencionada anteriormente. El software dispondrá de las siguientes características:
 - ✓ Podrá gestionar un mínimo de 24 entradas de comunicaciones que se podrán etiquetar y serán asignables.
 - ✓ Cada entrada de comunicaciones tendrá los siguientes botones:
 - AIR: permite el envío a la mesa.
 - PFL: permite escuchar la entrada.
 - TALK: permite hablar con la entrada.

Cada uno de los botones será personalizable, para poder elegir entre las distintas fuentes de audio.

Las funciones de los botones se definirán por configuración pudiéndose elegir cualquiera de las acciones que son posibles realizar con los botones físicos de la mesa.

En la configuración de los botones se podrá elegir, entre otros, el nombre, la acción, el color activado, el color desactivado, el modo de trabajo, etc.

 - ✓ Vúmetro para monitorizar para cada entrada.
 - ✓ Encoder de ganancia para cada entrada.
 - ✓ Encoder de ganancia para altavoz y micro.

3.1.6 MÓDULOS DE REPUESTO

Se deberán suministrar los siguientes módulos de repuestos:

- Un cartucho o módulo de fuente de alimentación
- Un módulo de faders motorizados y paginables, con botones programables y pantalla individual.
- Un módulo de entradas/salidas analógicas, con un mínimo de 8 entradas y 8 salidas balanceadas electrónicamente.



- Un módulo de entradas/salidas digitales AES/EBU, con un mínimo de 4 entradas y 4 salidas estereofónicas y 4 GPIO.
- Un módulo de control con pantalla táctil de un tamaño mínimo de 10" y que tenga 24 o más teclas físicas programables paginables.

3.2 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

El licitador incluirá en su oferta los trabajos de ingeniería, instalación, configuración y puesta en marcha de toda la solución ofertada a nivel de hardware, software e interconexión de equipos (cableado, latiguillos, SFPs, etc.) con los siguientes requisitos:

- La instalación física y puesta en marcha la realizará personal cualificado en las instalaciones de RAA del CPP de Zaragoza.
- La fase de instalación, configuración y puesta en marcha se llevará a cabo en paralelo a la producción diaria de RAA, por ello se consensuará con la entidad contratante la instalación y los trabajos previos a la configuración y puesta en marcha, junto a los planes de intervención, para evitar cualquier riesgo.

Habrá que contemplar la realización de parte de los trabajos en fin de semana y/o en horario nocturno de lunes a domingo, dependiendo de las necesidades de RAA.

- Ubicación del equipamiento a instalar:
 - ✓ Motor Core: se instalará en el control de estudio 1 de RAA.
 - ✓ Mezclador de audio y superficie de control: se instalarán en el control de estudio 1 de RAA.
 - Su instalación será de sobremesa, y será imprescindible la inclusión de todo el material de herraje necesario para una instalación adecuada, limpia y segura, sin huecos no cubiertos o elementos internos expuestos.
 - Para realizar la instalación, será necesario adaptar el mobiliario técnico existente en el control de estudio 1 a las dimensiones del nuevo mezclador. Dicha adaptación correrá a cargo del adjudicatario y el licitador deberá incluirlo en su oferta.
 - ✓ Panel de control software, PC y pantalla: se instalarán en el control de estudio 1 de RAA.
 - ✓ Módulos de entrada/salida, proceso y enrutado: los módulos se instalarán en los siguientes lugares:
 - Locutorio estudio 1 de RAA (4 módulos interface de AoIP Dante / AES 67 y un terminal de señalización de sobremesa)
 - Control estudio 1 de RAA (resto de módulos)





- La instalación en el control de estudio 1 de RAA se realizará en racks de 19" estándar. Se incluirá todos los elementos necesarios para ubicar físicamente todos los componentes del sistema.
- Se suministrará todo el cableado y conectores necesarios para la instalación completa del sistema. Así mismo, la integración principal del nuevo sistema con elementos existentes será con la matriz de audio de Control Central de RAA, marca DHD serie 52, a través de los interfaces MADI habilitados en el core. Se deberá incluir todos los elementos necesarios para llevar a cabo de forma exitosa dicha integración (cableado, conectorización, etc.)

Se deberá certificar toda la nueva infraestructura de cableado garantizando de esta manera su correcta instalación.

Deberá incluirse todo el material necesario para el correcto funcionamiento del sistema. En caso de requerirse material adicional al expuesto explícitamente en puntos anteriores para lograr las funcionalidades descritas, deberá incluirse igualmente.

Se incluirá en la oferta el desmontaje del equipamiento y cableado actual que no vaya a ser reutilizado en la nueva instalación.

No se considerará completada la instalación hasta que la entidad contratante no valide el nuevo sistema y esté optimizada la puesta en marcha.

3.3 FORMACIÓN

Se incluirá un plan de formación para la administración, configuración y operación de todo el equipamiento que componga la solución ofertada. Dicha formación será impartida por un técnico especialista capacitado en la solución ofertada y tendrá una duración mínima de 8 horas.

Esta formación será presencial y se impartirá en las instalaciones del CPP de RAA en Zaragoza. Los horarios de impartición serán consensuados con la entidad contratante.

3.4 DOCUMENTACIÓN, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Una vez finalizada la puesta en marcha se deberá entregar la siguiente documentación:

- Inventario de todo el equipamiento hardware y software suministrado.
- Datasheet de todos los equipos suministrados.
- Configuraciones de hardware y conectorización.
- Configuraciones de red, control y operación mínimas de todos los elementos.



- Planimetría en formato editable adecuado: cableados de audio, eléctricos y de datos, y esquema “as-built” de los mismos, incluidas indicaciones de por dónde discurren los cables y, si fuese necesario, fotografías para identificar los puntos conflictivos de la instalación.
- Manuales técnicos de instalación y conectorización de cada una de las partes físicas y software de operación y/o configuración.
- Manuales de usuario de los distintos equipos y sistemas.

Todos los elementos ofertados deberán contar con la garantía y soporte del fabricante por un período mínimo de 12 meses.

La obligación de garantía comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos y trabajos realizados que componen el objeto de este contrato. La garantía incluirá tanto los elementos o piezas a sustituir, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.

Una vez finalizado el periodo de garantía se requiere un servicio de soporte y mantenimiento de fabricante en formato 8x5xNBD. Este servicio tendrá una duración de 2 años, a contar una vez finalizado el periodo de garantía. El soporte y mantenimiento incluirá tanto la sustitución de cualquier equipo, módulo o tarjeta que se haya averiado, como el soporte técnico de personal especializado, que sea necesario para su sustitución.

4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES

Todos los equipos suministrados cumplirán con los requisitos de protección medioambiental y consumo eficiente de energía que sean de aplicables según la normativa europea y sus trasposiciones a la normativa española y teniendo en cuenta las normativas particulares aplicables en la Comunidad Autónoma de Aragón, referidos siempre a los entornos de pública concurrencia.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de suministro de la totalidad del material será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 4 semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato.

El plazo máximo de instalación, configuración y puesta en marcha será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 1 semana y se llevará a cabo en fechas consensuadas con RAA.

El incumplimiento de estos plazos podrá suponer la imposición de las penalizaciones descritas en el Pliego de Condiciones Particulares.



Todos los elementos ofertados deberán entregarse e instalarse en el CPP de RAA, sito en Avenida María Zambrano, 2 de Zaragoza, siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por RAA, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

7. REALIZACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES

Fecha:	26/08/2024
Hora:	12.00 horas
Lugar:	Centro Principal de Producción Avenida María Zambrano 2 50018 Zaragoza

Con objeto de poder conocer el estado actual del estudio 1 de RAA, la entidad contratante ha planificado una visita en la fecha, hora y lugar indicados más arriba. Esta visita es opcional para los interesados en participar en el presente procedimiento de adjudicación. Toda la información necesaria para confeccionar y presentar oferta en este procedimiento se encuentra a disposición de los licitadores a través del perfil de contratante de RAA y en los pliegos que rigen este procedimiento.

Con objeto de garantizar la necesaria homogeneidad en el desarrollo de la visita, en coherencia con los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato que rigen toda contratación pública, esta visita a las instalaciones arriba descritas se realizará en un único acto en la fecha y hora allí indicadas y a la misma podrán asistir todos los interesados en el procedimiento de adjudicación.

Dicha visita se ceñirá, exclusivamente, a mostrar a los asistentes el equipamiento actual del estudio 1 de RAA y la instalación objeto de esta licitación.

La formulación de las consultas que los interesados consideren necesarias únicamente podrá realizarse a través de los cauces previstos en los pliegos y en los anuncios de



licitación; esto es, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>).

Para garantizar el orden de la visita y agilizar el acceso a las instalaciones, se solicita a todos aquellos que vayan a realizarla que lo confirmen previamente a la dirección de correo electrónico contratacion@cartv.es indicando el nombre, dos apellidos y DNI de los asistentes.

8. DOCUMENTACIÓN QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA

Se informa de que en la cláusula 2.2.4 del Pliego de Cláusulas Particulares se cita la documentación que se describe en este punto como “Referencias Técnicas”.

Los licitadores podrán, antes de formular su oferta, solicitar cuantos detalles y aclaraciones consideren necesarios para preparar su oferta, bien entendido que ello no implicará variación alguna en las condiciones de licitación. Las consultas se realizarán a través de los contactos autorizados especificados en el capítulo 9 del presente pliego.

Las ofertas técnicas se presentarán conforme a lo dispuesto en las cláusulas 2.2.1. a 2.2.5. (ambas incluidas) del Pliego de Cláusulas Particulares.

Las ofertas técnicas deberán cumplir los siguientes requisitos:

La oferta presentada deberá dar respuesta concreta a las necesidades del Pliego de Prescripciones Técnicas y especificará claramente y con el máximo detalle la solución ofertada por el licitador, permitiendo la verificación de todos los requisitos contenidos en este Pliego.

Los licitadores deberán incluir, inexcusablemente, documentación e información técnica completa de lo ofertado.

Se rechazarán las ofertas que puedan constituir mera declaración intencional del cumplimiento de lo solicitado sin determinar, específica y detalladamente cómo se van a satisfacer los requerimientos de este pliego, así como aquellas que no contemplen las soluciones necesarias para todos y cada uno de dichos requerimientos.

Para poder evaluar adecuadamente el equipamiento y servicios ofertados, se deberá especificar claramente y con todo detalle cuales son las características técnicas y funcionalidades de dicho equipamiento y servicios incluidos en la oferta. No se admitirán reclamaciones posteriores sobre características y funcionalidades de los equipos que no se hayan especificado en la oferta y que solo aparezcan en los datasheet de los equipos.

Cualquier estructura propuesta que permita la identificación rápida de los requisitos expuestos en este pliego y de las peculiaridades técnicas de la oferta ayudará a la mejor comprensión de la misma y a su correcta evaluación.



Una vez recibida la documentación técnica entregada por el licitador, la entidad contratante podrá solicitar la información complementaria necesaria para formular el informe de verificación.

Los licitadores deberán incluir en su oferta técnica los apartados que se indican a continuación. Las descripciones deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos expresados en este pliego.

1. Descripción técnica detallada de la solución indicando las características del equipamiento y servicios ofertados.
2. Listado completo de equipamiento a suministrar indicando marca, modelo, cantidad y descripción de los elementos ofertados.
3. Descripción del servicio de soporte y mantenimiento ofertado.
4. Plazo de suministro.
5. Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha.

9. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL JEFE TÉCNICO DE LA
RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN

Fdo. Juan Rocha Gancedo

Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Raquel Fuertes Rodrigo

